



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

ANEXO B – Expte. Nº 401/2018

I-- NORMAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES:

El servicio comprenderá:

1) TAREAS GENERALES:

- a. Ventilar todos los ambientes en horario matutino antes de comenzar con las tareas de limpieza.
- b. Limpiar las dependencias (oficinas administrativas, biblioteca y gabinetes) en forma general incluyendo mobiliario, vítreas de escritorios y muebles, mesadas, azulejos, limpiar cielorrasos, puertas, ventanas, paredes y aberturas en general, persianas, extraer telas de araña, etc.
- c. Limpiar las dependencias de la biblioteca repasando los estantes donde están ubicados los ejemplares , no se deberá utilizar aspiradora ni plumero, se debe realizar exclusivamente con trapo seco y cepillo de cerda suave para el lomo de los libros; y en forma general el mobiliario, vitreas de escritorios y muebles, puertas, ventanas, paredes y aberturas en general, extraer telas de araña, etc.
- d. Limpiar las dependencias de la sala de cómputos de la biblioteca, para ello utilizar un paño de microfibra para limpiar las pantallas, no utilizar servilletas, toallas o cualquier paño de papel u otro material. En forma general el mobiliario, muebles, puertas, ventanas, paredes y aberturas en general, extraer telas de araña, etc.
- e. Barrer y/o aspirar los pisos de mosaicos, alfombras o parket según corresponda. Lavar con trapo de piso de considerarlo necesario; repasar con lampazo, lavar con agua, lavandina y detergente cocinas, baños y pasillos.
- f. Lavar y desinfectar las instalaciones sanitarias de los edificios: baños y toilettes, laboratorios, etc.
- g. Retirar bolsas de residuos de los cestos, debiéndose reponer una nueva en sus respectivos lugares.
- h. Eliminar los residuos correspondientes, vía recolección municipal o en su defecto disponer su eliminación con transporte hacia el basurero municipal.
- i. Controlar y reponer todos los elementos necesarios como: jabón de tocador, toallas, papel higiénico, desodorante de inodoros, mingitorios, etc.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

- j. Limpiar los vidrios con los elementos necesarios cada quince días.

2) LIMPIEZA DIARIA DE AULAS:

- a. Efectuar limpieza general, barrer, repasar los pisos con lampazo, limpiar y ordenar los pupitres y repasar los escritorios.
- b. Mantener limpios los pizarrones y a tal efecto repasar con trapo húmedo.

3) LIMPIEZA DE LABORATORIOS:

Limpiar pisos, mesadas (con desinfectante, cloro y detergente), mobiliario, ventanas, pizarrones y cielorrasos solamente.

4) LIMPIEZA DE LABORATORIOS DE ANATOMÍA, QUIROFANO Y SALA AULA DE NECROPSIA:

- a. Efectuar limpieza especial que incluye baldeo, limpieza con detergente, desinfectante y cloro, de pisos y mesadas, luego de cada práctica.
- b. Retirar y dar destino final a las piezas anatómicas y vísceras de desecho no patológicas, de acuerdo a las medidas de seguridad establecidas por la comisión de Bioseguridad.

5) LIMPIEZA DE RESIDENCIA DE PROFESORES:

Se realizara cada diez (10) días o cuando las autoridades lo consideren necesario:

- a. Limpiar las habitaciones en forma general incluyendo muebles, mesadas y azulejos en general con los elementos adecuados.
- b. Limpiar por barrido y lavar con trapo de piso según indicaciones; repasar con lampazo; lavar con agua, lavandina y detergente, cocina, baños y pasillos.
- c. Lavar y desinfectar las instalaciones sanitarias.
- d. Retirar bolsas de residuos de los cestos, debiéndose reponer una nueva en sus respectivos lugares y disponer para la recolección municipal.
- e. Proveer papel higiénico.

6) SERVICIO EXTRAORDINARIO



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

Durante el mes de Enero de cada año se hará la limpieza general y profunda a todas las instalaciones, muebles, vidrios, ventanas, pisos, baños, etc.

7) CALIDAD DEL SERVICIO

La Empresa deberá prestar un servicio eficiente en todos los puntos detallados.

ACLARACIONES VARIAS:

VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES:

Para la elaboración de las ofertas, los oferentes podrán recorrer las instalaciones a fin de poder elaborar su propuesta de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs. y a la tarde de 15:00 a 19:00 hs. -

Será responsabilidad del oferente haber recorrido las instalaciones a los efectos de la elaboración de su oferta.

PROVISION DE ELEMENTOS:

La empresa proveerá de todos los elementos necesarios para la limpieza e higiene: jabones de tocador, polvos limpiadores, papel higiénico, bolsas de residuos, desodorantes, lavandinas, cloros, detergentes, raticidas, insecticidas, toallas, etc.